

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 0146-2012

Guatemala, 13 de enero de 2012

Guatemala, C. A.

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

CONSIDERANDO:

Que, por medio del Acuerdo Ministerial 2244-2010, de fecha 26 de octubre de 2010 se aprobó el Contrato Administrativo de Arrendamiento de Equipo DINFO-01-102-2010-AE, de fecha 13 de mayo de 2010, suscrito por el Licenciado Jaime Roberto Monroy Rivas, en su calidad de Segundo Viceministro de Educación, en representación del Ministerio de Educación, y el señor ENRIQUE CASTELLANOS ROJAS quien en su calidad de Mandatario Especial con Representación de la entidad denominada TELECOMUNICACIONES DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA dio en arrendamiento al Ministerio de Educación equipo de cómputo de telecomunicación informática, actualmente en uso en sus dependencias metropolitanas y departamentales.

CONSIDERANDO:

Que, dicho contrato de arrendamiento ha venido siendo prorrogado hasta la fecha, con base en la literal A) de su cláusula Cuarta, que contempla la posibilidad de prorrogar su vigencia por medio de cruce de cartas, siempre que las condiciones contractuales no varíen y, siendo que dicho cruce de cartas para una nueva prórroga se otorgó oportunamente; que se cuenta con la anuencia de la parte arrendante para continuar con el arrendamiento descrito por el período acordado y que, no habiendo variado las condiciones contractuales originales, es procedente emitir la presente disposición.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 194, literales a), f) e i) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27 literales a), c) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; y lo preceptuado en los artículos 48 del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y 26 del Acuerdo Gubernativo 1056-92, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ACUERDA:

**Artículo 1.** Aprobar la prórroga del Contrato Administrativo de Arrendamiento de Equipo DINFO-01-102-2010-AE, de fecha 13 de mayo de 2010, suscrito por el Licenciado Jaime Roberto Monroy Rivas, en su calidad de Segundo Viceministro de Educación, en representación del Ministerio de Educación, y el señor ENRIQUE CASTELLANOS ROJAS quien en su calidad de Mandatario Especial con Representación de la entidad denominada TELECOMUNICACIONES DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA dio en arrendamiento al Ministerio de Educación equipo de cómputo de telecomunicación informática, actualmente en uso en sus dependencias metropolitanas y departamentales.

**Artículo 2.** El plazo de prórroga acordado es de TRES MESES, contados a partir del 1 de enero al 31 de marzo de 2012, con renta mensual de trescientos veintiséis mil noventa y cuatro Quetzales con cincuenta y tres centavos (Q.326,094.53) para un total de NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES QUETZALES CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (Q.978,283.59) por el período de renovación y será cancelada con cargo a la partida presupuestaria número 2012-1113-0008-102-01-00-000-002-157-0101-11 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente, según Constancia de Disponibilidad Presupuestaria número 16529953, o la partida que en el futuro corresponda.

**Artículo 3.** El presente acuerdo entra a regir inmediatamente.

COMUNIQUESE

DENNIS ALONZO MAZARIEGOS

JAIME ROBERTO MONROY RIVAS  
SEGUNDO VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN



36